

- b) Adjudicación definitiva de fecha 26 de marzo de 2009, publicada en el perfil del contratante de 27 de marzo.
- c) Contratista: Viviendas y Solares del Norte, S.L.
- d) Importe de la adjudicación: 314.992,16 euros más 50.398,74 euros de IVA.
- e) Información general: www.contrataciondelestado.es
Ampuero, 14 de mayo de 2009.–La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

09/8111

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Contratación del Servicio de Atención Domiciliaria, incardinado en la categoría de servicios y asistencia, por el sistema de criterios múltiples.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 21 de mayo de 2009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero. Número de Registro: 01390089.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:
Descripción del objeto: Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Astillero.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación por Criterios múltiples.

4.- PRECIO DE LICITACIÓN:
Se fija como presupuesto base de licitación, para la realización de este contrato, a los efectos previstos en los artículos 278 y 75 de la LCSP, 30/2007, la cantidad de:

- Presupuesto base para cuatro años: 2.205,607,48 euros.
- IVA (7 %) 154.392,52 euros.
- Presupuesto total para cuatro años: 2.360.000,00 euros.

En todos los supuestos, las ofertas serán formuladas con el IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:
Provisional: Se exige como requisito necesario al procedimiento público la presentación de garantía provisional por importe de doscientos euros (200,00 euros).

Definitiva: El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días naturales contados desde que se le notifique la adjudicación contrato, la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 % del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:
a) Entidad: Ayuntamiento de Astillero.
b) Domicilio: Calle San José, 10.
c) Localidad: 39610 Astillero.
d) Teléfono: (942) 077 000.
e) Telefax: (942) 077 025.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información. Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
No se precisa clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:
a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la calle San José 10 de Astillero.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la adjudicación. (Artículo 145, LCSP, 30/2007).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:
El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las 13 horas, por la Mesa de Contratación, que formulará su pro-

puesta según los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007.

Astillero, 2 de junio de 2009.–El alcalde, Carlos Cortina Ceballos. El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/8639

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores del anuncio de contratación del Servicio de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Astillero, por procedimiento abierto, por el sistema de criterio múltiple, que fue publicado en el BOC número 94, de fecha de 19 de mayo de 2009.

La modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 28 de mayo de 2009.

Se procede a la corrección del punto 4 (Precio de licitación), en los términos siguientes:

Donde dice: El precio que ha de regir como base de este procedimiento, asciende a la cantidad de 150.000 euros (IVA incluido)

- Presupuesto sin IVA: 129.310,34 euros.
- IVA (16 %): 20.689,66 euros.
- Total: 150.000,00 euros.

Debe decir: El precio que ha de regir como base de este procedimiento, asciende a la cantidad de 150.000 euros (IVA incluido).

- Presupuesto sin IVA: 140.186,92 euros.
- IVA (7 %): 9.813,08 euros.
- Total: 150.000,00 euros.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Astillero, 2 de junio de 2009.–El alcalde, Carlos Cortina Ceballos. El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/8638

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto por el que se crea una nueva Mesa de Contratación Permanente.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de mayo de 2009 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y especialmente el Capítulo III del citado Real Decreto que regula las Mesas de Contratación, artículo 21 y siguientes de la citada disposición y Disposición Transitoria Tercera y concordantes, se hace necesario modificar el Decreto de esta Alcaldía de 12 de noviembre de 2008, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de diciembre de 2008, por el que se creaban sendas Mesas de Contratación Permanentes, revocando el mismo y adoptando una nueva Resolución por la que se cree una única Mesa de Contratación Permanente con la composición adaptada a las exigencias del citado Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En virtud de lo expuesto por esta Alcaldía se resuelve revocar la anterior Resolución de 12 de noviembre de 2008 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de diciembre de 2008, y crear una Mesa de Contratación Permanente con competencia sobre todos los expedientes de contratación que fueran competencia propia de esta Alcaldía o delegada en la misma por el Pleno que se tramiten por los procedimientos abierto y negociado con publicidad.

La composición de la citada Mesa de Contratación será la siguiente:

- Presidente: La Alcaldesa, Dña. Puerto Gallego Arriola o Concejal en quien delegue.
- Secretario: Titular, Dña. Rebeca Sainz de Baranda Carpena; Suplente: Dña. María Eugenia Fernández Ortiz, funcionarios del Ayuntamiento de Santoña.

• Vocal 1º: Titular, D. Juan José Fernández Ugidos, Secretario del Ayuntamiento de Santoña; Suplente, el funcionario que tuviera delegadas las funciones del puesto de Secretaría.

• Vocal 2º: Titular, Dña. Isabel Apellániz Ruiz de Galarreta, Interventora del Ayuntamiento de Santoña; Suplente, el funcionario que tuviera delegadas las funciones del puesto de Intervención.

• Vocal 3º: D. José Ramón Badiola Valle, Concejal del Ayuntamiento de Santoña o Concejal en quien delegue.

• Vocal 4º: Dña. Milagros Rozadilla Arriola, Concejal del Ayuntamiento de Santoña o Concejal en quien delegue.

A la vista de la dificultad o complejidad de cada expediente de contratación y mediante específica Resolución de la Alcaldía se podrán incorporar a la Mesa los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto. Todos los miembros de la Mesa tendrán voz y voto, excepción hecha del Secretario de la misma que sólo tendrá voz.

Para la válida constitución de la Mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario de la Mesa y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante, página web del Ayuntamiento de Santoña, con carácter permanente, e igualmente se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 2 de junio de 2009.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/8741

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de Rehabilitación en pintura de fachadas de la Inmobiliaria y Barreda.

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación del Servicio de "Rehabilitación de pintura de fachadas en la Inmobiliaria y Barreda".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 67/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Rehabilitación de pintura de fachadas en la Inmobiliaria y Barreda.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento Abierto.

4. Tipo de licitación: 178.974,10 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Bulevar D. Herrero n.º 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2.ª Domicilio: Boulevard D. Herrero n.º 4.

3.ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero n.º 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. Las aperturas de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es.

La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Torrelavega, 25 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8394

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de Rehabilitación de pintura de fachadas en Sierrapando, barrio Julio Ruiz de Salazar y Mies de Vega.

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación del servicio de "Rehabilitación de pintura de fachadas en Sierrapando, B.º Julio Ruiz de Salazar y Mies de Vega".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 66/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Rehabilitación de fachadas en Sierrapando, B.º Julio Ruiz de Salazar y Mies de Vega.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento Abierto.

4. Tipo de licitación: 204.043,56 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Bulevar D. Herrero n.º 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.